

En este Ayuntamiento el día de San Juan de
Juanes hizo notorio una Carta de requesta de esta
que se dio a D. Pedro Lopez de Irujo ca. su
favorecido en la corte, en la qual se pide que
bre lo que esta Villa le comulta por medio de dicho Sr.
D. Fernando para el despacho de mas de quinientos mil
ducados de dion, que de moneda Antigua, y mandada
notar en lo, por el Sr. Mag. de Indiferencia de este mes
se dio en el proximo mes pasado de Julio, que esta
abi. y Corriente de la moneda, segun el Titulo de la
que la Villa de conduzir a la Ciudad de Murcia
por el Sr. al Recaudador general, y de mas
+ cosas donde tocare sin embargo de haverse
negado a llevarla como Comta del Cavildo
que anverde a este presentando pedimento a este
el Sr. Sup. de la Real Audiencia, para que el Sr. Mag.
de Indiferencia, y que encargo de que así se lo mande, que
se haga deponer de ella en el Depositario general
de esta Ciudad, protestando los dichos y paguinos al
Sr. Mag. general, y su Recaudador tomando de
los testimonios necesarios para el legitimo pe-
cunio de la Real Audiencia de Castilla
Lidia, y entendida esta provision para la
Villa, y siendo materia de honor de Considera-
cion, acordo unanimo que dicho Sr. Mag. de Indiferencia
haya de mandar a la Real Audiencia de Murcia
para tramitar de dicho punto de la Villa, y a
mas el Cavildo de la Villa, practiquen tambien